... PUBLICO para ser consultado ... en la Dirección de Digesto Municipal, Archivo y Biblioteca

DECRETO Nº 0880

NEUQUEN, 12 MAY 1993

VISTO:

La Actuación Administrativa Simple Orden Nº 044-M-93 - Mesa de Entradas y Salidas Secretaría Ejecutiva- originada en la Nota s/n. presentada por la Dirección General de Talleres y Parque Automotor ante la Subsecretaría de Prestaciones Urbanas Directas, mediante la cual solicita por la vía que corresponda se deje sin efecto la designación de la agente **ROXANA B. RATTI** a cargo de la División Asistencia Administrativa, efectuada por Decreto Nº 1482/92, a partir del 01 de enero de l993; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 el señor Secretario de Obras y Servicios Públicos ha tomado vista de lo solicitado;

Que a fs. 2 de las actuaciones la Dirección General de Administración de Personal, mediante Informe Nº 09l-D.G.A.P./93 solicita el dictado de la norma legal que deje sin efecto la designación efectuada mediante Decreto Nº 1482/92, a favor de la agente citada, a partir del 0l de enero de l993. La nombrada se desempeñaba a cargo de la División Asistencia Administrativa dependiente de la Dirección General de Talleres y Parque Automotor de la Subsecretaría de Prestaciones Urbanas Directas -Secretaría de Obras y Servicios Públicos-;

Que ante lo expuesto corresponde el dictado del decreto correspondiente;

Por ello:

LA INTENDENTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1º) DEJASE sin efecto la designación como Jefa de División Asistencia ---------- Administrativa de la Dirección General de Talleres y Parque Automotor, efectuada a favor de la agente **ROXANA BEATRIZ RATTI, D.N.I. Nº** ////////// ///...2º

María Luisa Herrera
A/C. DIRECCION DE DESPACHO

///...2°

22.839.833, Clase I97I, Categoría I7, L.P. N° 5266, mediante Decreto N° ///////// 1482/92, a partir del 01 de enero de 1993, de acuerdo a lo solicitado por la Dirección General de Talleres y Parque Automotor mediante la Actuación Administrativa Simple Orden N° 044-M-93 -Mesa de Entradas y Salidas Secretaría Ejecutiva- y lo informado por la Dirección General de Administración de Personal, mediante Informe N° 091-D.G.A.P./93

Artículo 2°) Tome conocimiento de lo dispuesto precedentemente, la Secretaría ---------- de Hacienda y Presupuesto -Dirección General de Administración de Personal, División Sueldos-, como así también notifíquese a la interesada y déjese constancia en su legajo personal.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria de ---------- Hacienda y Presupuesto y el señor Secretario de Obras y Servicios Públicos.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al Digesto Municipal, al ---------- Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVESE.-

EAA.-

ES COPIA

FDO) KLOOSTERMAN
GARRE
GRIN

María Luisa Herrera
JEFE DIVISION DE DESPACHO